



Odio público. Uso y abuso del discurso intolerante (2024), de Corrado Fumagalli

Ciudad de México: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y Grano de Sal, 204 pp.

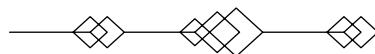
ISBN: 978-607-69631-2-8 (IEEG)

ISBN: 978-607-69818-5-6 (Grano de Sal)

Nora Maricela García Huitrón

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (México)
nora.garcia@ieeg.org.mx

<https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025r7>



El autor italiano Corrado Fumagalli aborda en *Odio público. Uso y abuso del discurso intolerante* una cuestión profundamente actual: el fenómeno del discurso de odio en las sociedades contemporáneas. Sin caer en alarmismos, Fumagalli plantea que el odio no es un fenómeno nuevo ni anómalo, pero su manifestación pública y su normalización en la vida política actual son aspectos que deben analizarse críticamente. Desde las perspectivas de la filosofía política y del lenguaje, el autor sostiene que el discurso de odio no puede comprenderse únicamente como un acto unilateral de comunicación, sino que debe analizarse dentro de una lógica de mercado simbólico, en la que operan dinámicas de oferta y demanda.

Una primera tesis a resaltar en la obra es que el discurso de odio está lejos de surgir y mantenerse solo por la voluntad de quien lo emite, y más bien encuentra su eficacia en la medida en que es acogido, validado o amplificado por una audiencia



dispuesta a consumirlo. Así, tan responsable es quien produce el mensaje como quien lo recibe sin cuestionarlo, lo comparte o lo legitima mediante su circulación social y mediática. Esto implica una corresponsabilidad en la que el emisor no es el único agente del fenómeno, pues existen también consumidores que actúan como legitimadores del contenido discriminatorio (p. 52). En consecuencia, el discurso de odio se sostiene por su intención original tanto como por el ecosistema de receptores que lo incorporan a sus propias narrativas.

Dado este enfoque, Fumagalli invita a mirar más allá del acto individual del habla para examinar los dispositivos sociales que permiten que estos discursos se reproduzcan, circulen y se inserten en el debate público con aparente normalidad. Asimismo, esto revela la necesidad de una ciudadanía crítica, capaz de resistir la tentación de consumir el odio como mercancía simbólica y de asumir su papel activo en la construcción de una esfera pública democrática, plural y respetuosa de los derechos fundamentales.

En cuanto al marco contextual, el autor analiza las tensiones existentes entre la libertad de expresión y las restricciones al discurso de odio (p. 15). Reconoce que el derecho a la libertad de pensamiento es un pilar fundamental en las democracias liberales, pero también advierte que esta libertad no es absoluta. A través de un repaso a instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y mediante referencias a filósofos como Ronald Dworkin, John Stuart Mill y Bhikhu Parekh, Fumagalli muestra que, en contextos de desigualdad y vulnerabilidad, permitir el discurso de odio sin restricciones puede minar la legitimidad del Estado democrático.

En lo que corresponde al lenguaje, sirve de base la teoría de los actos de habla de John L. Austin para sostener que el lenguaje no solo describe la realidad, sino que la transforma. La implicación se encuentra en que los discursos intolerantes no son meramente opiniones; son actos que buscan modificar estados de cosas sociales, reforzar prejuicios y excluir o degradar a ciertos grupos. De

tal modo, el discurso de odio produce efectos pragmáticos que afectan la cohesión social y el reconocimiento igualitario (p. 20).

Para complementar con su análisis, Fumagalli distingue entre tres formas de conceptualizar el discurso de odio:

La concepción *legalista* delimita el terreno de los casos relevantes para discutir las respuestas penales al discurso de odio. En la concepción *ordinaria* se multiplican los acontecimientos de interés para articular una crítica de orden moral. La concepción *política* reflexiona sobre los fenómenos que implican desacuerdos en cuanto al ejercicio del poder coercitivo o la organización de la vida comunitaria [las cursivas son propias]. (p. 25)

En el marco de la concepción política del discurso de odio, el autor introduce un enfoque particularmente sugerente al afirmar que este fenómeno debe analizarse desde una lógica de oferta y demanda, lo cual desplaza el foco exclusivo en el emisor y resalta el papel activo de quienes reciben, reproducen o legitiman socialmente el contenido discriminatorio. Según Fumagalli, el discurso de odio no se limita a ser un acto unilateral de quien habla desde una posición de poder, sino que su eficacia y su impacto dependen, en gran medida, de que exista un entorno receptivo que le otorgue sentido, circulación y resonancia pública.

Así, esta lógica plantea que no hay discurso de odio sin audiencia. Su propagación y normalización responden a un esquema similar al del mercado simbólico, donde la expresión intolerante que niega el estatus de igualdad de ciertos grupos vulnerables circula porque hay una demanda social que lo consume. En este sentido, la responsabilidad recae en quien pronuncia mensajes de odio desde una tribuna institucional o mediática, y también en aquellos que, desde sus posiciones como ciudadanos, usuarios de redes o actores colectivos, eligen no cuestionar, no confrontar o incluso amplificar esos mensajes.

Dentro de la concepción política el discurso de odio revela una relación de poder entre emisor y víctima, igual que entre emi-

sor y audiencia. Lo que está en juego es la protección de ciertos grupos frente a expresiones dañinas, así como la manera en que una sociedad reacciona ante la negación pública de los derechos de libertad e igualdad. En consecuencia, la lucha contra el discurso de odio no se agota en la regulación normativa o en la condena ética, sino que exige la construcción de una esfera pública crítica, deliberativa y resistente a la manipulación simbólica que naturaliza la exclusión.

El enfoque deliberativo es particularmente valioso porque permite leer el discurso de odio como un síntoma de desigualdades estructurales en la organización de la vida democrática, y no únicamente como un exceso del lenguaje. Al quedar en evidencia la corresponsabilidad social en su reproducción, la defensa del espacio público democrático implica también un compromiso activo de quienes lo habitan.

En otro aspecto, resalta la sutil invitación que hace el autor para superar el enfoque meramente sancionador del discurso de odio. Para ello, e inspirándose en la filosofía política contemporánea, propone alternativas como el contradiscurso —una respuesta ciudadana que desenmascara y neutraliza los discursos de odio—, la educación en valores democráticos y el fortalecimiento de prácticas deliberativas incluyentes. En consecuencia, la principal respuesta debería ser cívica y cultural, además de jurídica.

Al analizar la eficacia del contradiscurso, Fumagalli vuelve a subrayar que el discurso de odio no se mantiene únicamente por la voluntad del emisor, sino que encuentra terreno fértil en una audiencia que lo valida, lo reproduce o lo tolera. Desde esta perspectiva, las respuestas al discurso intolerante —en cualquiera de sus formas, directas o indirectas— deben evaluarse más allá de sus efectos inmediatos y focalizando su capacidad para alterar las condiciones estructurales que sustentan la demanda social de discursos de odio.

Esta lógica, que ya había sido delineada como una economía simbólica de la intolerancia, permite replantear el debate sobre la eficacia de la contrarréplica. Más allá de los resultados contingentes que revelan las investigaciones empíricas, está en juego la posibili-

dad de generar prácticas discursivas que debiliten progresivamente la aceptación social del odio. Desde este ángulo, el libro propone que el contradiscocurso debe entenderse como una estrategia colectiva orientada a erosionar las condiciones que hacen posible la circulación de mensajes excluyentes en el espacio público.

Ahora bien, la eficacia del contradiscocurso no puede medirse únicamente por la modificación de actitudes individuales o la reducción de expresiones de odio en una red social determinada. Más bien, debe valorarse en función de su capacidad para desarticular los vínculos de reconocimiento, pertenencia o impunidad que permiten que ciertos discursos prosperen. El contradiscocurso es eficaz, entonces, cuando logra cuestionar los códigos de legitimidad que operan en las comunidades de interpretación donde se gesta el odio, desestabilizando así la demanda que lo sostiene.

Al señalar que los discursos intolerantes se insertan en tramas relationales que equilibran simbólicamente determinadas relaciones sociales, Fumagalli invita a abandonar las expectativas inmediatas y a asumir que el debilitamiento de la demanda requiere tiempo, constancia y múltiples capas de intervención. La contrarréplica adquiere entonces un papel central en la construcción de una ciudadanía democrática que reacciona ante la intolerancia, al mismo tiempo que trabaja activamente para transformar las condiciones que la permiten.

Uno de los aportes más sugerentes de Fumagalli es la distinción entre *hablarle a* y *hablar con* las personas intolerantes, diferencia que trasciende lo meramente retórico para volverse central en la arquitectura de una contrarréplica eficaz. En esa visión, responder al discurso de odio no consiste en refutar desde una autoridad moral superior, sino en establecer las condiciones de una conversación simétrica, donde incluso quien reproduce creencias intolerantes pueda ser reconocido como agente interlocutor. Lejos de implicar una renuncia a los principios democráticos, esto es una estrategia para erosionar la demanda de odio desde adentro del tejido social que la sostiene.

Esta forma simétrica de contradiscocurso responde a la lógica ya planteada de oferta y demanda: si el odio se mantiene porque encuentra eco, complicidad o resonancia emocional en quienes lo consumen, entonces los esfuerzos deben dirigirse a confrontar el mensaje, igual que a construir espacios en los que nuevas formas de ver al otro puedan cobrar sentido. El *hablar con* no busca imponer una verdad, sino habilitar una práctica discursiva cooperativa que permita a los participantes redefinir colectivamente sus marcos de referencia.

Así, la contrarréplica eficaz no nace de la confrontación directa, sino de la reconstrucción de la confianza comunicativa. Fumagalli propone observar el contradiscocurso como una forma de relación en la que la voluntad de sostener una conversación —aunque sea modesta, trivial o cotidiana— con sujetos portadores de creencias hostiles puede abrir fisuras en la legitimidad del odio. Lejos del ideal ilustrado del convencimiento racional, su estrategia reconoce la dimensión práctica de los vínculos sociales como terreno para disputar la hegemonía simbólica del discurso intolerante.

La contrarréplica indirecta, a diferencia del contradiscocurso directo, se articula en acciones que no se dirigen necesariamente al emisor del mensaje de odio, sino a la comunidad más amplia que lo observa, lo respalda o lo normaliza. Fumagalli examina aquí prácticas como el boicot, el voto en contra, el vandalismo simbólico o el *online shaming*, evaluando su legitimidad a partir de tres criterios fundamentales: representatividad, publicidad y necesidad. Estos parámetros permiten distinguir entre formas de protesta que contribuyen a la deslegitimación del odio y aquellas que, por su carácter punitivo o aislado, pueden alimentar su reproducción.

Las prácticas de contradiscocurso indirecto son mecanismos que buscan restarle valor social al discurso de odio, privándolo de los espacios de validación simbólica en los que se apoya. No eliminan la demanda de forma directa, pero sí pueden disuadir a quienes reproducen esos discursos de seguir haciéndolo, al elevar el costo reputacional o simbólico de sus palabras.

Así, las respuestas al discurso de odio consisten en frenar sus efectos inmediatos, tanto como activar condiciones sociales que vuelvan más difícil su circulación futura. Esta propuesta asume que las democracias liberales enfrentan una crisis en la calidad de la comunicación política, pero también que la ciudadanía —en su vida cotidiana, sus conversaciones triviales, decisiones de consumo, voto o participación— tiene un papel fundamental en la reconfiguración del espacio público. La contrarréplica se vuelve así una forma de habitar la democracia, de renovar el vínculo entre iguales y de disputar el sentido común que naturaliza la exclusión.

Es de tal modo que el autor coloca a la ciudadanía en el centro del problema y de la solución, recordando que si el discurso de odio prospera en parte por nuestras elecciones cotidianas, también nuestras acciones más pequeñas pueden contribuir a debilitar la demanda que lo sostiene.

Finalmente, Corrado Fumagalli hace en esta obra un llamado a la reflexión y a la acción, en tiempos en los que el odio público se normaliza en el debate democrático. El discurso de odio no solo es un problema de los extremistas o de los tribunales; es un desafío colectivo que interpela la calidad de la ciudadanía democrática. El autor apuesta entonces por una sociedad donde la tolerancia no sea una consigna vacía, sino un compromiso activo de los ciudadanos en la defensa de la igualdad y la dignidad de todas las personas.

**Para citar esta reseña:**

García Huitrón, N. M. (2025). Reseña de *Odio público. Uso y abuso del discurso intolerante*, de Corrado Fumagalli. *Electorema*, 2(3), pp. 147-153. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025r7>